

## Guía para padres sobre la Educación bilingüe

**Macomb Intermediate School District  
44001 Garfield Road.  
Clinton Township, MI 48038**

Ofrecemos servicios en estos idiomas: albanés, árabe, Aramian, Bosnio, Búlgaro, Bengalí, caldea, chino, Croacia, Persa, francés, filipino, alemán, hmong, italiano, Lao, macedonio, polaco, ruso, serbio, Español, tailandés, vietnamita, persa, pashto, Urdu, hindi

Consultor de Educación Bilingüe / Título III  
Suchiraphon McKeithen-polaco  
(586) 228-3481

### **Definición y Objetivo de la Educación Bilingüe / ELL en el Programa del Macomb Intermediate School District (MISD)**

La educación bilingüe es generalmente definida como el uso de dos idiomas, uno que es el Inglés y el otro, la lengua materna del niño. Para educar al niño a su máximo potencial. La Educación Bilingüe ofrece un programa organizado e incluye la educación multicultural, - el estudio de la historia y la cultura asociada con las lenguas nativas de la población estudiantil. Esta ayuda se puede lograr proporcionando recursos y estrategias de enseñanza de ESL y métodos adicionales a la enseñanza principal del profesor. Estos métodos ayudarán a los niños que están aprendiendo el Idioma Inglés a aprender lo más rápidamente posible para que tengan igualdad de oportunidades en el salón regular de clases.

El propósito del Programa de Educación bilingüe / ESL del MISD es doble. *En primer lugar, ofrecemos a los alumnos de con dominio limitado del inglés, el acceso a la instrucción en el aprendizaje del Inglés- como segunda lengua (ESL) lo más rápidamente posible, en las sesiones de tutoría utilizando el idioma nativo del estudiante cuando sea necesario para su explicación. Además, el Departamento Consultor de Servicios Bilingües pondrá en práctica un nuevo componente del programa.* El componente se ejecutará en el programa bilingüe existente para proporcionar más asistencia a los estudiantes recién llegados de otros países. Otra adición es el Centro de Recursos Protegidos (Sheltered Resource Center). El centro proporcionará más tiempo de contacto y asistencia a los estudiantes, donde los estudiantes pueden ir a buscar ayuda adicional cuando sea necesario. Los estudios sugieren que el rechazo de la herencia de los estudiantes y su idioma puede tener un efecto perjudicial sobre el concepto de sí mismo. Históricamente, las consecuencias de un bajo auto - concepto entre los estudiantes de dominio limitado del Inglés han sido, pobre rendimiento académico y altas tasas de abandono. La educación bilingüe intenta mejorar la autoestima de los estudiantes con dominio limitado del Inglés

proporcionando un entorno que respete su lengua. Los derechos civiles de cada estudiante se cumplen a través de recibir la educación que mejor se adapte a las necesidades de cada alumno. Un estudiante elegible como estudiante de dominio limitado del Inglés se define como un estudiante que obtiene resultados mas bajos que el nivel competente en la evaluación ELPA(Evaluación del dominio del idioma Inglés) que se aplica en primavera.

La política del Departamento de Educación Bilingüe de Michigan, sigue el ejemplo de las decisiones del gobierno federal. Ya en 1971, el Departamento de Educación aprobó un documento titulado "Los objetivos comunes de la Educación en Michigan."

En este documento se indica:

La educación en Michigan debe reconocer y respetar la necesidad de medidas especiales en lo académico y administrativo que tienen las escuelas que atienden estudiantes cuya lengua nativa es otra que Inglés. Estos estudiantes deben ser alentados y ayudados a desarrollar sus habilidades en su lengua materna, mientras que están adquiriendo el mismo nivel de competencia en Inglés. . . Los programas bilingües deben ser proporcionados con el fin de que el estudiante pueda desarrollar sus habilidades bilingües y mejorar su experiencia educativa, en vez de ser forzado a la posición de un estudiante desfavorecido.

La legislación federal establece, además, que los *distritos escolares deben desarrollar un plan de estudios que "no penalice a los estudiantes" que vienen a la escuela con habilidades lingüísticas en otros idiomas aparte del Inglés.* En 1974, la Corte Suprema de EE.UU. en el caso Nichols contra Lau, por unanimidad, dictó una decisión histórica para la educación bilingüe. Declaró que el servicio y trato en la educación no son iguales, con tan solo proveer las mismas instalaciones, libros, maestros y currículo. La sentencia de 1986 da más flexibilidad para elegir los métodos para la enseñanza del idioma Inglés para estudiantes en programas de educación bilingüe. El asistente de instrucción bilingüe ofrece instrucciones comprensibles para el estudiante de dominio limitado del idioma Inglés. El MIS tiene *tutores bilingües de habla en el idioma nativo y asistentes de ESL* para ayudar a los estudiantes en el aprendizaje de Inglés lo más rápido posible y para que puedan beneficiarse plenamente de la instrucción que se da en el aula ordinaria.

#### **Derechos de los Padres:**

- Bajo la ley federal de Ningún Niño Se Queda Atrás y la Oficina de Derechos Civiles, el estudiante es elegible para recibir servicios de instrucción que le ayudará a aprender o mejorar el Inglés.
- Usted tiene el derecho de rechazar los servicios.
- Usted tiene el derecho a recibir los resultados de la evaluación relativos al aprendizaje del idioma de su estudiante y su progreso académico.

#### **Notificación a los padres:**

- Informar a los padres a más tardar 30 días después del inicio del año escolar que el

estudiante es identificado para participar en los servicios de idiomas debido a su dominio limitado del Inglés.

- Informar a los padres del nivel de dominio del inglés del estudiante basado en la evaluación estatal del Dominio del Idioma Inglés (ELPA)
- Informar a los padres del método de instrucción utilizado en el programa en el que su niño está o estará participando.
- Informar a los padres de los requisitos de salida específicos para tal programa.

### **Servicios del Programa:**

1. Asistencia directa a los **Estudiantes del Idioma Inglés (ELL)** en habilidades básicas de Inglés, etiqueta cultural de los EE.UU. y ayuda en la comprensión de lectura en las áreas de contenido básico de matemáticas, estudios sociales, ciencias, etc
2. Formación del personal de los distritos participantes en las áreas de ideas, herramientas y estrategias de la educación bilingüe / ESL y multicultural.
3. Ayudar a los distritos escolares locales en la aplicación de los programas de instrucción diseñados para mejorar la conciencia cultural.
4. Servicios de interpretación para los padres en las conferencias padre / profesor, reuniones de estudio padre-hijo, de educación especial y otros asuntos relacionados.
5. Intercambio de materiales y actividades multiculturales.
6. La traducción de documentos escolares.
7. Interpretación de las normas legislativas y reglamentarias.
8. La ampliación del programa bilingüe existentes para incluir el **ELL Centro de Recursos**.

### **Responsabilidades estatales y locales para la aplicación del programa de Educación Bilingüe/ELL**

La Junta Estatal de Educación de Michigan apoya la aplicación de la educación bilingüe ELL en las escuelas y distritos del estado. El estado ha establecido seis directrices y reglamentos para los distritos.

1. Los estudiantes que reciben ELL o de educación bilingüe deben ser asistidos para desarrollar su conocimiento del Inglés, utilizando su lengua materna cuando sea posible.
2. Los estudiantes que reciben ELL o de educación bilingüe deben progresar a una tasa acorde con su edad, habilidad y nivel de grado en todas las asignaturas escolares.
3. Los estudiantes que reciben ELL / enseñanza bilingüe debe demostrar el crecimiento en la auto - estima.
4. Los estudiantes que reciben ELL o de educación bilingüe debe ser provisto de un entorno de aprendizaje coordinado e integrado, a través de la articulación eficaz dentro del programa escolar general.
5. Todos los profesores y miembros del personal de las escuelas que ofrecen ELL / educación bilingüe deben participar en un amplio programa de capacitación en servicio.
6. Los padres y miembros de la comunidad deberían participar en la planificación, implementación y evaluación de ELL / programas de enseñanza bilingüe.

La postura del Departamento de Educación Bilingüe de Michigan, es que cualquier programa especial de lenguaje debe ser parte integral de un programa de educación de

calidad. La Oficina de Educación Bilingüe y Equidad de Michigan, está formado por un consultor de campo. Las tareas de la Oficina Estatal de ELL / Educación Bilingüe relativas a la equidad y a los distritos son como sigue:

1. Coordinar los programas bilingües en el Estado;
2. Facilitar la investigación, el desarrollo y difusión de información a los distritos locales, y
3. Ayudar a los distritos locales con servicios de consultaría y técnicos.

Dado que el estado y el distrito escolar intermedio han señalado que hay muchos estudiantes que viven en distritos con un número reducido de estudiantes que hablan el mismo idioma y que no es Inglés. Aun así, estos estudiantes son elegibles para la educación bilingüe y la necesidad de una persona que hable su idioma para proveer instrucción comprensible. *El Distrito Escolar Intermedio de Macomb ha accedido a operar un programa de consorcio bilingüe para estudiantes del Idioma Inglés (ELL) que residían en los distritos donde sería poco práctico proporcionar un programa bilingüe.* Por lo tanto, en el reconocimiento de la moral,

responsabilidades legales y sociales para ofrecer una igualdad de oportunidades educativas a todos los niños del

Condado de Macomb, independientemente de la lengua y/o antecedentes culturales, el MISD ha implementado un programa / ELL de educación bilingüe. Tenemos una plantilla aproximada de 36 a 40 Asistentes de instrucción bilingüe, que hablan 42 idiomas diferentes para ayudar a los distritos escolares locales en el cumplimiento de su responsabilidad de ofrecer la oportunidad de igualdad de educación a estos estudiantes de dominio limitado del Inglés. El Programa de Educación bilingüe del Departamento de Servicios de consultores en el MISD coordina un esfuerzo en todo el condado para aplicar y supervisar ELL / educación bilingüe en las escuelas. El Coordinador del Programa de Educación Bilingüe en el MISD es **Suchiraphon McKeithen-polaco**, (Consultor de Educación bilingüe / Título III) (586) 228-3481.

### **MISD Consorcio bilingüe / Título III de Estudiantes de Inglés / Programas de inmigrantes**

#### **Responsabilidades de los Distritos:**

A nivel de distrito local, el programa está guiado por una persona del personal que ha sido designado por el superintendente de LEA como la "**Persona de contacto bilingüe designada**".

#### **Responsabilidades de la persona de contacto bilingüe:**

1. Asistir a las reuniones informativas bi-mensuales en el Centro de Servicio Educativo del MISD.
2. Difundir la información a los maestros y administradores en cada uno de los edificios en su distrito local.
3. Ayudar en la referencia de los estudiantes de ELL al programa bilingüe del MISD
4. Ayudar a las relaciones de profesor / tutor, y
5. Ayudar en la comunicación de los padres.

6. Ver que cada profesor, que tiene un estudiante de ELL en su clase, reciba una copia de la *Guía del Consorcio de Educación Bilingüe*.
7. Ver que cada administrador y consejero reciba una copia de la *Guía del Consorcio de Educación Bilingüe*. ..
8. **Observar por 2 años a los estudiantes de ELL que han salido del programa**, a través de un informe de progreso. Si alguno de estos estudiantes no está alcanzando el nivel de grado, debido a la lengua, ponerse en contacto con el asesor / coordinador bilingüe.
9. Difundir información sobre las normas para el dominio del Idioma Inglés (ELP) y La Evaluación del Dominio del Idioma Inglés (ELPA) a los distritos.

### **Proceso de Referencia de Estudiantes**

**Los estudiantes de MISD son referidos por las escuelas locales y los distritos después de aplicar una Prueba de detección de ELPA, que es administrado por el personal de la escuela.** La forma para referencia del alumno se puede obtener o descargar desde [www.misd.net](http://www.misd.net), en "bilingüe".

#### **Tres documentos que deben acompañar el formulario de envío:**

1. Hoja de Datos bilingüe Demográficos estudiante /SASI
2. Copia de la evaluación primavera / otoño ELPA si el estudiante lo ha tomado
3. Encuesta de lenguaje en el hogar.

**Bajo las leyes federales del Título III**, todos los estudiantes son elegibles para recibir ELL / servicios bilingües si su Encuesta de lenguaje en el hogar ha indicado que en la casa se habla un idioma que no sea Inglés.

Los estudiantes que referidos se reportan en un informe de cuatro días presentado al Departamento de Estado. Los estudiantes potencialmente elegibles son estudiantes de idiomas minoritarios que hablan un idioma distinto del Inglés en su casa. *Cada distrito debe mantener un registro de todos los estudiantes potencialmente elegibles para cumplir con la Oficina de las normas de Igualdad de Oportunidades.* Los criterios de elegibilidad del estudiante responden a los reglamentos federales y son aprobados por el Departamento Bilingüe MDE. Todos los estudiantes potencialmente elegibles deben ser examinados para la elegibilidad usando la evaluación inicial ELPA. Los estudiantes que cumplan los criterios mencionados en el párrafo anterior pueden ser referidos al Programa de Educación Bilingüe del MISD.

La evaluación inicial ELPA debe ser administrada por la escuela local / distrito **dentro de 10 días** después que los alumnos se matriculan y antes de referir a los estudiantes al Programa de Educación Bilingüe del MISD.

**Cada distrito** administrara la prueba MDE mandatoria de dominio del *Idioma Inglés English Language Proficiency Assessment (ELPA)* en el otoño y la primavera a **todos los estudiantes** del idioma Inglés, K-12.

**Cada distrito** mantendrá los archivos de estudiantes inactivos de ELL durante al menos 7 años o hasta que los estudiantes se gradúen.

**Rechazo de Servicios Bilingües**

**Sólo los padres pueden rechazar los servicios.** Los profesores pueden hacer recomendaciones a los padres. Si los maestros / administradores / consejeros sienten con seguridad que

un estudiante no necesitan de los servicios, **entonces debe hacerse una prueba de evaluación que indicará el dominio del Inglés del estudiante.**

**Por favor vaya a [www.misd.net](http://www.misd.net) y 'Bilingual' para obtener los formularios y más información.**

**Procedimiento para la presentación de quejas**

- Llame a la escuela de su estudiante, o
- Contacte al programa de educación bilingüe del MISD al, (586) 228-3481
- Llene "Formulario de Queja" y envíela a la **escuela local** de su **estudiante**, o Programa de Educación Bilingüe del MISD  
44001 Garfield Road  
Clinton Township,  
MI 48038

**MISD Programa de Educación Bilingüe  
ELL Padre / Estudiante Formulario de Queja**

Por favor, complete este formulario. Su queja será desestimada cuando se presente con información incompleta. **Envíe su queja al director de la escuela de su estudiante o al MISD / Bilingüe**

**(44001 Garfield Road, Clinton Township MI 48038) Fax: (586) 286-2809**

1. Nombre del estudiante \_\_\_\_\_
  2. Nombre de los padres \_\_\_\_\_
  3. Dirección y número de Teléfono \_\_\_\_\_
  4. Distrito escolar \_\_\_\_\_
  5. La fecha del evento o acción que dio lugar a esta queja \_\_\_\_\_
  6. Descripción detallada y objetiva de todas las de la circunstancia (s) que dio origen a esta denuncia. (Utilice páginas adicionales si es necesario)
- 
- 
- 

8. Identificar y adjuntar los documentos en los que se apoyará en el proceso de denuncia y de explicar lo que esos documentos prueban. (Si no tiene estos documentos en el momento de presentar su queja, deberá proporcionarlos más tarde. Sin embargo, favor de identificar a los mejores de su la capacidad de lo que esos documentos son y lo que usted cree que va a demostrar.)

---

---

---

---

9. El distrito quiere tener todas las quejas resueltas de manera informal o en el nivel más bajo posible.

Explique sus esfuerzos para resolver su queja de manera informal como con quién habló, cuando hablaron, y la respuesta que recibió. Si usted no trató de resolverlo informalmente, dar una explicación detallada de por qué no.

---

---

---

---

10. ¿Qué quieres que hagamos en respuesta a su queja?

---

---

---

---

Firma de los Padres \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_  
Nombre, dirección, teléfono y número de fax del representante, si hay alguno. \_\_\_\_\_

### **EJEMPLOS DE LA CARTA DE NOTIFICACIÓN A LOS PADRES**

#### **NOTIFICACIÓN A LOS PADRES**

Estimados Padres / Tutores:

Nos complace informarle de que su niño ha sido recomendado para recibir la asistencia de un Asistente de Instrucción bilingüe para ayudarlo/a a mejorar sus habilidades de idioma Inglés tan rápidamente como sea posible. Debido a que un idioma distinto del Inglés se habla en el hogar y basados en la evaluación del estado, él / ella tiene derecho a ayuda adicional.

El objetivo del programa es que los estudiantes aprenden Inglés, que cumplan con los estándares académicos de rendimiento acordes con su edad apropiada académico para la promoción de grado y de graduación, y trabajar hacia el logro de niveles avanzados de competencia en Inglés en las áreas de lectura, escritura, conversación y comprensión. Para salir del programa su hijo debe calificar con nivel competente en la Evaluación estatal del dominio del Idioma Inglés (ELPA). Su niño será objeto de seguimiento durante dos años después de que salió del programa para garantizar su éxito educacional. Estudiantes con discapacidad recibirán servicios en conjunto con los servicios identificados en su Plan de Educación Individual.

Este programa es un servicio gratuito para su niño, para que aprenda a la misma velocidad que sus compañeros de clase que solo hablan Inglés

. Un asistente de instrucción bilingüe (Tutor) trabajará con su hijo para aproximadamente

una hora por semana durante el día regular en la escuela de su hijo. Las sesiones de tutoría se centrarán en el idioma Inglés.

Esperamos que este programa le permitirá a su hijo a tener más éxito en la escuela. Usted, sin embargo, tienen el derecho de rechazar los servicios.

**Después de firmar a continuación, por favor devuelva este formulario al tutor bilingüe de indicando que usted ...**

- Ha sido notificado del Programa de Educación de servicios bilingües del MISD que se está dando para su hijo, y
- Que Entiende que usted tiene el derecho de rechazar los servicios de Desarrollo del Idioma Inglés en cualquier momento completando la forma de Rechazo de los servicios.
- Para la presentación de quejas, por favor, póngase en contacto con el director de su escuela local o póngase en contacto con MISD Programa Bilingüe, (586) 228-3481.

Atentamente,  
Su McKeithen-polaco  
MISD Educación Bilingüe / Título III Consultor  
Del Departamento de Servicios de consultores  
(586) 228-3481

---

**Padres /** \_\_\_\_\_ **Date** \_\_\_\_\_ **firma Guardián**